

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CORDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°.- DIRIGIRSE al Departamento Ejecutivo Municipal a efectos de solicitar que se ejecute la obra de infraestructura correspondiente y se realice el mantenimiento necesario en el paso a nivel sobre las vías ferroviarias ubicado en la intersección de las Av. Ricchieri y Av. Cruz Roja Argentina, a fin de garantizar la seguridad de las personas que utilizan el cruce peatonal.

Artículo 2°.- DE Forma.

FUNDAMENTOS

En la actualidad, la Av. Ricchieri se ha convertido en una importante arteria de nivel sectorial, con gran circulación vehicular y peatonal.

Dicha avenida, vincula el sector que comprende al barrio Rogelio Martínez, a la ciudad de las Artes y el Parque Sarmiento, con los barrios Jardín y Villa Revol, entre otros de la zona sur, a través del paso a nivel existente sobre las vías del ferrocarril ubicadas a la par de la Av. Cruz Roja.

Las distintas actividades (comerciales, educativas, deportivas, recreativas, etc.) que se desarrollan a ambos lados de las vías, genera un importante flujo peatonal que a diario cruza por el paso a nivel mencionado. Esta situación, debido a la deficiente infraestructura existente, genera situaciones de riesgo para la integridad física de las personas.

Atentos a esta situación, es que solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que ejecute las obras necesarias y realice el correcto mantenimiento del cruce peatonal sobre el paso a nivel de Av. Ricchieri y Av. Cruz Roja Argentina.

Por las razones expuestas, se solicita la aprobación del presente proyecto en los términos en que el mismo fuera presentado.

Anexo I: Fotografías

